



Para despachos de oficio quarto mis.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M.
EL SEÑOR D. FERNANDO VII.

tempo en su encargo, q. este Ayuntamiento eleva comi-
sion con quienes pueda entenderse con maior facilidad
p. q. le presenten las nominaciones, y presente, sin la-
gion, y embarazo a suar, y jurar p. a cada cosa
q. le ouiera, a rdo el Ayuntamiento; Para q. tenga
ro a una Conformidad nombrar por tales al di-
to D. Miguel Xim. Lozano Cindico, y Perrenero, y a
pues. Cindico. Pedro Rernal Guardiola de cuius No-
bramto quedo igualmente enterado D. J. Comen-
nado; Damos fe = D. Miguel Xim. Caxero = Fran-
cisco = D. Eusebio Lozano Parilla = D. Mar-
Avellan Guardiola = Fran. Xim. de Caxero = D.
Miguel Xim. Lozano = Ameno = Pedro Rernal
Guardiola = Juan Lozano Ortega
Corresponden este traslado con el Exped. de su real q.
glia por aora en mi Poder p. su entrega a D.
comisionado, a q. me refiero; y en fe de ello a aca-
do de dar. J. de Ayuntamiento. Loano el p. n. y. q. rigo,
firmo con su E. M. d. por su R. v. en la villa de
milla a veinte dias del mes de Agosto año mil ochocien-
tos y ocho

Recivi en el mismo dia de my. comp. =
Manuel Diaz Manresa

[Signature]
D. Manuel Diaz Manresa

Pedro Rernal
Guardiola

